

## 61332 - Trabajo fin de Máster

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 61332 - Trabajo fin de Máster

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 525 - Máster Universitario en Economía

**Créditos:** 15.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante demuestre que:

Puede llevar a cabo un trabajo de investigación de forma autónoma.

Es capaz de redactarlo de forma adecuada para su comprensión.

Es capaz de defenderlo en público.

### 2. Resultados de aprendizaje

Al completar la elaboración y defensa del TFM el estudiante será más competente para analizar en profundidad problemas económicos, enfrentándose a la necesidad de recabar datos para su análisis, contrastarlos con la ayuda de un planteamiento teórico y saber presentarlos y defendernos en público.

### 3. Programa de la asignatura

No procede definir un programa para esta asignatura.

### 4. Actividades académicas

La elaboración del TFM se realizará mediante reuniones con el director que este supervisando el trabajo.

### 5. Sistema de evaluación

- 1) Todo estudiante del Máster debe realizar un trabajo de fin de Master al que le corresponden 15 créditos.
- 2) Este trabajo lo debe realizar bajo la dirección de un profesor doctor perteneciente a uno de los dos Departamentos que imparten el Master. El tema del trabajo se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director
- 3) El trabajo habrá de presentarse en formato de artículo de revista, con una extensión de entre 25 y 40 páginas, incluyendo cuadros, gráficos v anexos.
- 4) Para el depósito de los trabajos se abrirán tres plazos, correspondientes a las convocatorias de julio, octubre y diciembre.
- 5) En cualquiera de estos tre períodos, el estudiante, después de haber cubierto los -45 créditos restantes del Máster, podrá depositar el trabajo en cualquiera de las secretarías de los dos Departamentos. Entregará tres copias en papel, así como una copia en PDF. Se deberá hacer el depósito también siguiendo las normas generales de la Universidad y Facultad que pueden consultarse en la página web de la Facultad.
- 6) En el momento del depósito, el director del trabajo comunicará al Coordinador del Máster su valoración sobre el mismo.
- 7) El estudiante presentará y defenderá su trabajo ante un tribunal integrado por tres profesores doctores. A la sesión, que será pública, asistirán obligatoriamente todos los estudiantes que hayan depositado su trabajo en la misma convocatoria.
- 8) El tribunal examinador comunicará al Coordinador del Master la nota asignada a los Trabajos de fin de Máster presentados.
- 9) La calificación del trabajo fin de Master corresponde totalmente al tribunal examinador, que tendrá como un elemento adicional para la evaluación, la valoración del director.